

EC/ 1303

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, - 3 AGO. 2009

VISTO: la publicación del material didáctico sobre educación y salud sexual denominado "Sinvergüenzas con voz !!!";

RESULTANDO: que el mismo constituye una herramienta para dinamizar el intercambio de opiniones y de información sobre salud sexual para el dialogo intergeneracional involucrando a jóvenes, docentes y familias en un tema ineludible como es la educación y la salud sexual;

CONSIDERANDO: que corresponde que su publicación y difusión sean declarados por esta Administración de Interés Nacional,

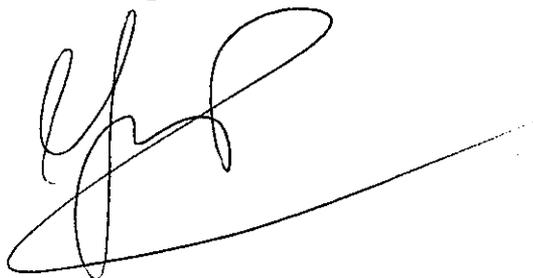
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la publicación y difusión del material didáctico sobre educación y salud sexual denominado "Sinvergüenzas con voz !!!".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02002/00978